



# Aproximación al estado de la cuestión sobre subjetividades políticas juveniles en torno a la democracia y la paz en clave de género e inclusión\*

Claudia García Muñoz (Colombia)\*\*

Erika María Bedoya Hernández (Colombia)\*\*\*

Diana Catalina Naranjo Tamayo (Colombia)\*\*\*\*

Natalia Escobar Escobar (Colombia)\*\*\*\*\*

## Resumen

Este artículo parte de la pregunta: ¿qué visiones de democracia y paz, se configuran alrededor de las subjetividades políticas de jóvenes estudiantes de los programas de Derecho y Trabajo Social, de la Universidad Libre-Pereira, desde una mirada diferencial de género e inclusión? A partir de este interrogante se reconstruyen las claves teóricas relevantes consultadas en investigaciones registradas en bases de datos científicas en torno a la subjetividad política juvenil

---

\* Artículo derivado de la investigación *Subjetividades políticas alrededor de las visiones de democracia y paz, en jóvenes estudiantes de la Facultad de Derecho, de la Universidad Libre-Pereira, desde una mirada diferencial de género e inclusión*, en el marco de la convocatoria nacional interna de investigación 2024, vinculada al grupo de investigación Derecho, Estado y Sociedad, del Centro de Investigaciones Sociojurídicas, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Libre, Seccional Pereira.

[ 87 ]

\*\* Psicóloga. Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Doctora en Ciencias Sociales, niñez y juventud. Docente investigadora del Centro de Investigaciones Sociojurídicas, Universidad Libre, Seccional Pereira. Correo electrónico: [claudiam.garciam@unilibre.edu.co](mailto:claudiam.garciam@unilibre.edu.co) - Orcid: 0000-0001-9247-7866 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=jDCFTcoAAAAJ&hl=es>

\*\*\* Licenciada en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario. Magíster en Comunicación Educativa. Doctora en Educación. Directora del Centro de Investigaciones Sociojurídicas y docente investigadora de la Universidad Libre, Seccional Pereira. Correo electrónico: [erikam.bedoyah@unilibre.edu.co](mailto:erikam.bedoyah@unilibre.edu.co) - Orcid: 0000-0003-3228-3087 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=0RDBSpUAAAAJ&hl=es>

\*\*\*\* Trabajadora Social. Magíster en Intervención Social. Doctora en Humanidades. Docente investigadora del Centro de Investigaciones Sociojurídicas, Universidad Libre, Seccional Pereira. Docente Hora Catedra Universidad del Valle. Correo electrónico: [dianac.naranjot@unilibre.edu.co](mailto:dianac.naranjot@unilibre.edu.co) - Orcid: 0000-0002-4695-4817 - Google Scholar: [https://scholar.google.es/citations?user=AC\\_AjE4AAAAJ&hl=es](https://scholar.google.es/citations?user=AC_AjE4AAAAJ&hl=es)

\*\*\*\*\* Abogada. Especialista en Derecho Empresarial. Magíster en Educación. Doctoranda en Política y Gobierno. Docente investigadora del Centro de Investigaciones Sociojurídicas, Universidad Libre, Seccional Pereira. Correo electrónico: [natalia.escobare@unilibre.edu.co](mailto:natalia.escobare@unilibre.edu.co) - Orcid: 0000-0002-0268-9441 - Google Scholar: [https://scholar.google.com/citations?view\\_op=list\\_works&hl=es&user=I2woloUAAAAJ](https://scholar.google.com/citations?view_op=list_works&hl=es&user=I2woloUAAAAJ)

como categoría sociológica, en su relación con la paz y la democracia, el género y la inclusión, concluyendo que los sentidos juveniles que emergen alrededor de dichas categorías están determinados por los posicionamientos de los sujetos políticos jóvenes a partir de sus trayectorias de vida y sus lugares de enunciación, a través de los cuales reconfiguran el espacio público mediante las emociones, la corporalidad y las resistencias, fortaleciendo su participación democrática y contribuyendo a la paz sostenible.

### **Palabras clave**

Teoría Política; Subjetividades Políticas; Democracia; Paz; Género; Inclusión.

**Fecha de recepción:** octubre de 2024 • **Fecha de aprobación:** julio de 2025

### **Cómo citar este artículo**

García Muñoz, Claudia; Bedoya Hernández, Erika María; Naranjo Tamayo, Diana Catalina y Escobar Escobar, Natalia. (2025). Aproximación al estado de la cuestión sobre subjetividades políticas juveniles en torno a la democracia y la paz en clave de género e inclusión. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 74, pp. 87-113. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n74a04>

[ 88 ]

## **An Approach to the State of the Art on Youth Political Subjectivities Regarding Democracy and Peace from a Gender and Inclusion Perspective**

### **Abstract**

This article starts from the question: ¿What visions of democracy and peace are configured around the political subjectivities of young students of the Law and Social Work programs, at the Universidad Libre-Pereira, from a differential perspective of gender and inclusion? From this question, the relevant theoretical keys consulted in research registered in scientific databases are reconstructed around youth political subjectivity as a sociological category in its relationship with peace and democracy, gender and inclusion, concluding that the youthful meanings that emerge around these categories are determined by the positions of young political subjects based on their life trajectories and their places of enunciation, through which they reconfigure public space through emotions, corporality and resistance, strengthening their democratic participation and contributing to sustainable peace.

### **Keywords**

Political Theory; Political Subjectivities; Democracy; Peace; Gender; Inclusion.

## Introducción

La subjetividad política ha venido ocupando un importante espacio de reflexión e investigación en las ciencias sociales. Esta categoría ha poblado el espacio analítico de lo que acontece al interior de los sujetos en cuanto a sus sentidos en torno a lo político. Se trata de una categoría polisémica que de manera integradora recoge el universo de lo subjetivo y lo relaciona con las condiciones que hacen parte del mundo objetivo de lo político, revelando lo que está siendo el sujeto y los sentidos profundos que construyen alrededor de su vida política, no sólo desde el ámbito formal de la política, sino desde el espacio privado, de la cotidianidad, del mundo de la vida, puesto que «lo personal también es político» (Millet, 1995).

En este orden de ideas, la subjetividad política da cuenta de un proceso que constituye al sujeto, en su relación con la sociedad, especialmente en el ámbito público, donde se debaten asuntos como la democracia y la paz, entre otros. Se trata de un movimiento permanente de transformación de la individualidad de los sujetos, a través de sus trayectorias de vida hacia conexiones intersubjetivas que demanda lo político, en el contexto de relaciones socioeconómicas específicas. Desde este marco se han podido estudiar las especificidades de grupos sociales históricamente excluidos que comparten una misma ubicación social y política en la producción de conocimiento y, en consecuencia, están atravesados por un contexto material y relacional que los sitúa diferencialmente en desventaja en la sociedad. Estos grupos subalternizados o *situados* (Haraway, 1995) construyen subjetividades otras que dan cuenta de formas diversas de ser y estar en el mundo, reflejando su diversidad y sus formas diferentes de actuar en el mundo (González, 2003) Tal es el caso de las juventudes que configuran subjetividades políticas en torno a la democracia y la paz, a través de sentidos y prácticas inéditas que interpelan y transforman el mundo político tradicional. Reconocer la subjetividad política juvenil y las transformaciones que se generan a partir de su despliegue, fortalece la democracia y contribuye a una paz sostenible construida desde abajo, desde las juventudes.

En este orden de ideas, la relevancia de la subjetividad política juvenil como un campo de análisis indispensable para la ciencia política contemporánea muestra que las juventudes no son meros objetos de estudio, sino agentes que interpelan las estructuras sociales existentes.

Reconocer estas subjetividades no sólo enriquece la teoría política, sino que constituye un llamado ético y político para repensar las estructuras sociales, visibilizar resistencias, construir saberes situados y acompañar procesos de transformación impulsados por las juventudes que conduzcan a la creación de sociedades más justas y equitativas a partir de su apuesta constante por crear otros mundos posibles.

## 1. Marco teórico

La subjetividad política ha sido ampliamente trabajada desde diversas disciplinas y enfoques teóricos. Para Michel Foucault (1979) el sujeto es el efecto de relaciones de poder-saber, siendo la subjetivación un proceso histórico, situado y contingente, y la política, en este contexto, no se sitúa únicamente en las instituciones formales, sino en los modos de constitución de los sujetos. En igual sentido, Gilles Deleuze (1995) postula que la subjetividad se produce en relaciones y flujos de deseo, poder y afectos, más que en estructuras identitarias estables. Esto implica que la subjetividad política no se basa en identidades cerradas, sino en procesos de creación, resistencia y transformación colectiva. En un sentido amplio, diversos autores y autoras coinciden en afirmar que la subjetividad es «una producción simbólico-emocional de las experiencias vividas que se configura en un sistema que, desde sus inicios, se desarrolla en una relación recursiva con la experiencia, no siendo nunca un epifenómeno de esa experiencia» (González, 2012, p. 13).

Ahora bien, desde un abordaje sociológico, la subjetividad política permite explicar el proceso generativo y de producción permanente de sentidos a través de las cuales los sujetos apropián y traducen la realidad y despliegan su acción en el ámbito de lo público-privado para transformarla. Sin embargo, el proceso de subjetivación no es ni individual ni completamente autónomo del sujeto, pues se construye al tenor del consenso social en torno a visiones de mundo que naturalizan la dominación ejercida por el poder de la hegemonía sobre los sujetos (Acanda, 2002). La hegemonía orienta los deseos, creencias y modos de interpretación respecto al poder y la vida social y, en últimas, modela la forma en que los sujetos comprenden su realidad y su lugar en ella (Gramsci, 1981). En suma, la hegemonía es inseparable de la subjetividad porque actúa sobre las conciencias, produciendo sujetos que consienten —o resisten— determinadas formas de organización social. Por tanto, la subjetividad política se constituye

[ 90 ]

dentro de las relaciones hegemónicas, pero también puede ser el lugar de su transformación. En este orden de ideas, esta construcción no es neutra y debe ser comprendida como un proceso histórico que en América Latina se produce bajo la influencia de la colonialidad, el racismo y el patriarcado. Sin embargo, es posible la emancipación de estas subjetividades «sujetadas» a través de una epistemología fronteriza, un pensamiento decolonial y un feminismo antirracista, desde donde se puedan gestar subjetividades políticas autónomas (Mignolo, 2007; Curiel, 2007).

Asimismo, la subjetividad política se relaciona con aspectos del mundo político, por ejemplo, la democracia y la paz, los cuales están siendo parte de las preocupaciones tanto globales como nacionales, pues hoy en día representan desafíos en función de la necesidad de pacificación y concertación que reclama nuestra sociedad. Igualmente, estudiar la subjetividad política, en clave de género e inclusión, permite comprender cómo el sujeto político está atravesado por el sistema sexo-género instalado bajo el paradigma heteronormativo y binario del «ser hombre» y el «ser mujer», donde las experiencias socializadoras han estado mediadas por el poder patriarcal. En este sistema sexo-género se impone un régimen de disciplinamiento sobre los cuerpos, bajo el dimorfismo biológico que es naturalizado para esencializar las identidades sexuales hombre-mujer (Butler, 2007) y a su vez excluir otras identidades sexuales no normativas o disidentes, generando una matriz de privilegios para unos y exclusiones y discriminaciones para otros. En este sistema sexo-género se reproducen y perpetúan las formas del poder patriarcal, frente a las cuales es posible escapar mediante prácticas de cuidado de sí (Foucault, 1984) que les permita a los sujetos deconstruir cercos impuestos por el régimen heteronormativo, desarrollando estrategias de desterritorialización y nuevas formas de configurarse como sujetos políticos (Piedrahita, 2009). En este orden de ideas, las subjetividades políticas juveniles, mediadas por experiencias altamente politizadas, «dan cuenta de resistencias y subversión a los órdenes instituidos, mediante procesos dinámicos de resignificación de las normas sexo-genéricas, produciendo fisuras en los regímenes de verdad que las sostienen» (García Muñoz, 2016, p. 52).

A partir de estas reflexiones surge la pregunta: ¿cómo la democracia y la paz están siendo reconfiguradas y resemantizadas, específicamente en sujetos jóvenes y cómo estas se ven atravesadas por el género y la inclusión?

La interpretación crítica de este entramado categorial asume que todas estas categorías determinan los posicionamientos del sujeto político juvenil, así como revelan los lugares de enunciación desde donde pueden o no desplegarse en el mundo público.

## 2. Marco metodológico

El propósito de presentar una aproximación al estado de conocimiento en torno a las categorías trabajadas en el marco del proyecto *Subjetividades políticas alrededor de las visiones de democracia y paz, en jóvenes estudiantes de la Facultad de Derecho, de la Universidad Libre-Pereira, desde una mirada diferencial de género e inclusión*, es un esfuerzo por aportar, desde la sistematización analítica, elementos conceptuales sobre la subjetividad política juvenil, la democracia y la paz, con aportes en clave de género e inclusión.

Para tal fin se usó una metodología inspirada en los estados del arte que, de acuerdo con Glenn A. Bowen (2009), facilita el acceso a datos históricos y contextuales, permitiendo una interpretación crítica de los significados y las implicaciones de los textos analizados. Este diseño permite desentrañar las complejidades teóricas de temas sensibles como la paz y la democracia, examinando cómo se han estructurado y legitimado las prácticas juveniles generizadas, inclusivas o exclusivas en torno a ellas. Además, la revisión documental ofrece una perspectiva de las dimensiones ideológicas y normativas que subyacen a los textos, lo cual es crucial para comprender cómo las fuentes documentales reflejan y contribuyen a la construcción y perpetuación de la realidad social.

En este orden ideas, este ejercicio documental parte de una minuciosa revisión de artículos de investigación, capítulos y libros en diversas bases de datos científicas, seleccionados bajo el muestreo intencional o sistematización intencionada, correspondiente a estudios realizados en un periodo de diez años (2014-2024) en América Latina. Se buscó que los documentos seleccionados tuvieran como centro de reflexión la subjetividad política juvenil, abordada en su relación con la democracia, la paz, el género o la inclusión.

De esta forma se seleccionaron sesenta fuentes documentales y se utilizó el análisis de contenido, aplicando el instrumento de la rejilla documental, en la cual se identificaron los aspectos conceptuales, teóricos,

metodológicos y de resultados relevantes en cada texto, para luego, en un ejercicio hermenéutico, establecer las tendencias sobre la producción de conocimiento a partir de la identificación de tendencias, tensiones y emergencias que constituyen apuestas explicativas que transforman el conocimiento existente en torno a las categorías mencionadas (Vargas y Calvo, 1987; Uribe, 2005).

### 3. Hallazgos

#### 3.1 Estado de la cuestión en torno a la subjetividad política juvenil

A partir de la revisión bibliográfica sobre la subjetividad política se evidenciaron múltiples abordajes teóricos e investigativos, ubicándola como una categoría de análisis que permite comprender las realidades de los sujetos y grupos sociales en sus experiencias y prácticas alrededor de lo político. Es un constructo teórico potente para estudiar la identidad política, ideologías, estructuras de poder, militancias, resistencias, movimientos contrahegemónicos y prácticas de participación, así como concepciones de democracia y paz.

En Europa y América Latina existe abundante literatura sobre subjetividad política juvenil, analizando las formas en que los jóvenes<sup>1</sup> se posicionan frente a la realidad política, tanto en órdenes instituidos como en procesos instituyentes. Algunos estudios los comprenden como sujetos situados, pertenecientes a grupos sociales excluidos, ya sea como jóvenes, mujeres y disidencias sexuales. En estos estudios se destaca la importancia del acontecimiento (Arendt, 2005) como suceso inesperado y transformador en sus trayectorias de vida, a partir del cual desafían narrativas establecidas (Piedrahita y Jiménez, 2010). El acontecimiento irrumpre a través de las trayectorias de vida de estos grupos situados, silenciados y excluidos para activar sus resistencias y de esta manera escapar al control hegemónico y renovar la realidad. Así, las configuraciones subjetivas que emergen son procesos valiosos, pues estos procesos valen en la medida en que «escapan a los poderes dominantes» (Deleuze, 1995, p. 275).

[ 93 ]

<sup>1</sup> En el presente artículo, de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano, joven es «Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía» (Ley 1622 de 2013, art. 5).

Por otra parte, en América Latina se encuentra una amplia producción investigativa que analiza las formas en que los jóvenes en contextos urbanos construyen subjetividades políticas en contextos de crisis democrática, neoliberalismo y violencia, como lo hace Roxana Reguillo (2000), resaltando prácticas de resistencia cotidiana y transformaciones en la ciudadanía juvenil.

Otra línea de investigación aborda las subjetividades políticas juveniles en contextos de guerra y violencia, señalando cómo los dispositivos biopolíticos y estrategias de control estatal o paraestatal producen sujetos juveniles politizados, no sólo como víctimas sino como protagonistas políticos (Bacarlett, 2010). Igualmente, Natalia Vázquez, Guillermina Díaz y Araceli Pérez (2015) afirman que la violencia estructural condiciona imaginarios políticos juveniles, afectando los proyectos de vida y la participación social y política de los jóvenes.

Otra línea de investigación aborda las emociones en la configuración de las subjetividades políticas, asumiendo que estas estructuran circuitos afectivos en las interacciones corporales y las relaciones sociales, forjando la otredad (Ahmed, 2015). En esta línea, Claudia García Muñoz (2018) recoge

[ 94 ] experiencias de colectivos juveniles feministas, pacifistas y antipatriarcales en las que las resistencias, las emociones y la corporalidad son el «territorio político» de expresión. Otros estudios exploran la agencia política en jóvenes indígenas y afrodescendientes, en donde la etnia actúa como dispositivo diferencial de subjetividades políticas cuyo locus de enunciación se centra en resistencias al racismo y la desigualdad (Canessa, 2012).

Asimismo, se estudia el impacto del poscapitalismo y la aceleración tecnológica en las subjetividades políticas juveniles. Franco Berardi (2007) señala que la precarización y alienación producidas por el modelo económico opresivo y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) generan subjetividades marginales, excluidas y alienadas políticamente.

Finalmente, investigaciones sobre subjetividad política juvenil en relación con democracia, ciudadanía, participación, la paz, entre otros (Escobar *et al.*, 2004; Bedoya, 2024; García y Ríos, 2021), encuentran predominancia de concepciones juveniles contrasistémicas (Reguillo, 1998; Harris y Wyn, 2009; Balardini, 2005), centradas en resistencias, acción colectiva identitaria y expresiones alternativas a través del arte, el cuerpo, las emociones y el territorio (Martín-Barbero, 2004; Muñoz, 2007; García

Rodríguez, 2013; Perea, 2000). Estas visiones destacan el poder performativo del lenguaje para subvertir la realidad y resemantizar categorías como democracia, ciudadanía y paz (Botero, 2008; Gómez Contreras, 2018; Castillo, Lucero y Gasquez, 2010). En suma, la subjetividad política como categoría de análisis social ha favorecido la producción de conocimiento profundo sobre las realidades complejas y diversas, en las que se construyen y transforman los sujetos juveniles en relación con el mundo político.

### **3.2 Estado de la cuestión en torno a la democracia**

Para abordar la subjetividad política en su relación con la democracia resulta fundamental retomar algunas de las conceptualizaciones más relevantes alrededor de la democracia como categoría política. Michael Hardt y Antonio Negri (2004) argumentan que la democracia debe ser entendida como un proceso continuo y participativo, más allá de la simple elección de representantes, como un espacio para la autoorganización y la creación colectiva, donde el poder debe ser ejercido directamente por la ciudadanía. Estos autores exploran el poder y la capacidad de la multitud para crear nuevos ordenes políticos, cuestionando las estructuras democráticas tradicionales y abogando por una democracia que fomente la cooperación y la inclusión activa de todos los individuos.

[ 95 ]

Por otra parte, Federico Saggese (2017) retoma diversas definiciones sobre la democracia, analizando cómo el concepto ha evolucionado y se ha adaptado a diferentes contextos histórico-culturales, concluyendo que en la actualidad abarca múltiples interpretaciones y formas de implementación. Siguiendo esta línea de reflexión, Nicolás Azzolini (2012) destaca la tensión entre la acción política y el ideal democrático, argumentando que, aunque la política es esencial para la realización de la democracia, puede introducir elementos que la comprometen, por lo tanto, es necesario un equilibrio cuidadoso con la política para preservar la integridad del sistema democrático.

Otros autores como Maximiliano Korstanje (2007) definen la democracia desde los enfoques procedural y estructural. El enfoque procedural se centra en los mecanismos y procesos formales de la democracia, como las elecciones y el respeto a las normas, mientras que el enfoque estructural considera la importancia de las condiciones socioeconómicas y las estructuras de poder que permiten o limitan el ejercicio efectivo de la democracia. Asimismo, Francisco Lizcano-

Fernández (2012) estudia las diferencias entre dos sistemas democráticos: la democracia directa que permite a los ciudadanos participar directamente en la toma de decisiones y la democracia representativa que delega esta tarea a representantes elegidos. El autor subraya que la democracia representativa resulta más práctica para manejar sociedades complejas, pero la democracia directa puede aumentar la participación y el control ciudadano. Reforzando esta idea, Claudia García (2005) afirma que las prácticas de democracia directa activan la participación ciudadana.

La democracia tiene relación con aspectos tales como la participación, la igualdad, entre otros. Al respecto, Rafael Miranda (2017) reflexiona sobre la participación, la representación, la igualdad y la deliberación, argumentando que una definición robusta de democracia debe integrar estos componentes para asegurar la representación efectiva, la igualdad de oportunidades y la deliberación razonada. En igual sentido, Maximino Mafla Arango (2017) se interesa por la participación, examinando sus mecanismos en Colombia y comparándolos con experiencias exitosas de otros países, concluyendo que la falta de eficacia en Colombia se debe a factores como normas inadecuadas, definiciones restrictivas y procesos complicados, siendo necesario revisar estos aspectos para mejorar la funcionalidad de los mecanismos de participación. Asimismo, Geydi Dahiana Demarchi-Sánchez (2023) señala que, a pesar de su reconocimiento como el mejor sistema de gobierno, la democracia está en crisis debido a factores como la creciente desigualdad, la falta de participación efectiva de los ciudadanos y la influencia de intereses corporativos en la política, y que para revitalizarla es esencial reformar las instituciones, fortalecer la transparencia y fomentar una mayor participación ciudadana. De igual forma, Luigi Ferrajoli (2003) subraya la importancia de la participación ciudadana y el respeto a los derechos individuales como fundamentos esenciales. Para este autor, la democracia va más allá de la elección de representantes, destacando la necesidad de instituciones que aseguren transparencia y rendición de cuentas. En esencia, la democracia es un sistema en constante evolución que busca equilibrar la voluntad popular con la protección de derechos y libertades.

Analizando el contexto colombiano, Juan Felipe Rojas (2022) concluye que, en un contexto de reducción de la violencia, se ha encontrado una relación positiva entre víctimas afectadas por el conflicto y mecanismos de participación pues a través de dichos mecanismos se construyen visiones

de grupo y se promueven reivindicaciones locales. Sin embargo, Demarchi-Sánchez (2023) afirma que, a pesar de lo postulado en la Constitución de 1991, persisten problemas de apatía y desconocimiento, generados principalmente por las brechas digitales, el abstencionismo electoral, poca cultura ciudadana y la falta de interés de los gobernantes en integrar a la población en las decisiones del país.

Otra línea de reflexión hace referencia a la relación entre democracia y Estado social de derecho. En esta línea, César Cansino (2013) plantea que la democracia en América Latina se ha visto afectada por la corrupción y la debilidad institucional. Igualmente, Mark E. Warren (2005) señala que una democracia efectiva, respaldada por instituciones robustas y participación ciudadana activa, es crucial para prevenir y reducir la corrupción. La interacción continua entre ciudadanos informados y representantes responsables fortalece la confianza pública y promueve un gobierno más transparente.

Asimismo, se plantea la necesidad de integrar los principios de paz y democracia en los procesos educativos, puesto que una educación orientada a estos valores genera una cultura de respeto entre los estudiantes y fortalece una ciudadanía activa. La educación debe ser una herramienta clave para desarrollar competencias que promuevan la resolución pacífica de conflictos y una participación democrática efectiva (Ceballos, 2013). Igualmente, Luis Andrés Marcos (2006) propone que en los procesos de socialización primaria se refuercen las mediaciones que reflejen el valor de la democracia y que en la socialización secundaria se incluya la educación formal sobre los temas democráticos a partir de una postura crítica y reflexiva.

[ 97 ]

Otros estudios han identificado transformaciones significativas en la manera en que los jóvenes se vinculan con la democracia. Por ejemplo, Juan David Cárdenas (2017), a partir de una investigación con estudiantes universitarios en Bogotá, evidencia una fuerte desconfianza de estos hacia las instituciones democráticas tradicionales. Aunque se registra una baja participación electoral, el autor destaca que esto no implica apatía política, sino una preferencia por formas alternativas de acción como las movilizaciones, el activismo digital y la participación comunitaria. Esta reconfiguración también es visible en el estudio de José Luis Estrada y Ketzalcóatl Pérez (2020), que concluyen que el escepticismo frente

a la democracia se acentúa cuando esta no logra ofrecer respuestas a las problemáticas económicas, particularmente, en sectores con mayor escolaridad. La falta de oportunidades y la persistencia de la desigualdad alimentan la percepción de que el sistema democrático es ineficaz, lo cual afecta la voluntad de participar en procesos formales. Por su parte, Álvaro Díaz Gómez (2005) plantea que la democracia encuentra unas particulares expresiones en los jóvenes, dependiendo de sus percepciones, vivencias y diversidad. Para algunos jóvenes, la democracia es un sistema de gobierno que facilita la participación y la elección de líderes, mientras que otros la entienden como un sistema de valores asociados a la igualdad y la libertad.

Finalmente, Manuel Ramírez-Mercado (2023) muestra cómo las subjetividades juveniles conciben la participación política como un derecho y una responsabilidad, pero también como un espacio de crítica hacia partidos e instituciones. Desde esa perspectiva, la política se vive a través de experiencias locales, acciones colectivas y prácticas digitales que resignifican el concepto mismo de democracia.

En conjunto, estos estudios reflejan una cultura política juvenil en transformación que interpela las lógicas tradicionales de representación y ensaya nuevas formas de ejercer la ciudadanía.

[ 98 ]

### **3.3 Estado de la cuestión en torno a la paz**

El concepto griego de *eirene* alude a paz como prosperidad, armonía, espiritualidad y política, sentidos que perviven en los actuales estudios para la paz, aunque desde abordajes diversos. Para Johan Galtung (2003) la paz tiene dos dimensiones: paz negativa —ausencia de conflicto— y paz positiva —promoción de soluciones pacíficas—. Por otro lado, Francisco Jiménez y Zoraida Rueda (2012) reiteran estas dimensiones y proponen la paz neutra, vinculada a dinámicas intersubjetivas y comunicación para neutralizar las violencias estructurales, culturales y simbólicas presentes en la sociedad, contribuyendo a la pacificación de las relaciones entre los individuos, la familia y la sociedad en conjunto.

Por su parte, Cécile Mouly (2022) propone una comprensión integral de la paz que trasciende la paz negativa y considera la paz positiva, imperfecta e híbrida, como procesos dinámicos y contextuales. Analiza categorías como mantenimiento de la paz, justicia transicional y acción no violenta. A través de estudios de caso de Guatemala y Colombia, la

autora demuestra cómo la implementación de la paz requiere no sólo de voluntad política e institucionalidad, sino de una comprensión profunda de las dinámicas sociales, culturales y simbólicas que configuran los escenarios de posconflicto.

Por su parte, Rafael Grasa y Óscar Mateos (2010) introducen el concepto de *paces*, destacando la multidimensionalidad de la paz: paz territorial, cotidiana, intercultural y ambiental; todas ellas como procesos situados, relacionales y multidimensionales. Agustín Angarita (2016), por su parte, resalta el respeto como valor esencial, señalando que la paz desempeña un papel esencial en la relación de mutuo respeto desde la infancia. En una variante sugestiva, Beatriz Molina y Francisco Muñoz (2004) plantean la paz imperfecta como regulación pacífica de los conflictos, mientras que Héctor Alonso Moreno-Parra (2014) vincula la paz imperfecta con el tránsito desde el bipartidismo hacia tercerías políticas.

Otra perspectiva planteada por Steven Pinker (2012) aborda la paz liberal, sustentada en instituciones y valores asociados con el liberalismo, como el comercio, la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, factores que reducen la violencia. Igualmente, Jaidivi Núñez y Mario Córdoba (2006) destacan la justicia social como requisito de paz, cimentada en el Estado y la administración de justicia, y Mario Hernán López Becerra (2011) entiende la paz como un fenómeno complejo que requiere justicia, equidad, diálogo intercultural y la noviolencia para crear una paz duradera y sostenible.

[ 99 ]

En otro sentido, Alejandro Castillejo (2019) cuestiona visiones tradicionales de paz. Este autor sostiene que la paz no es sólo la ausencia de conflicto armado, sino un fenómeno multidimensional que emerge en espacios comunes, especialmente en comunidades afectadas por la violencia y no solamente en el Estado.

En Colombia, Katherine Hernández y Daniela Orozco (2018) afirman que la paz «implica un cambio en la organización del Estado, en las ideológicas políticas, en las estructuras jurídica y en la mentalidad de los ciudadanos; es pensar en una nueva Colombia fundada en principios de justicia e inclusión» (p. 16). En esta misma línea, Heriberto Cairo y Jerónimo Ríos (2019) destacan la perspectiva territorial en estudios de paz, mientras que Cristian Rojas-Granada y Reinaldo Cuesta-Borja (2021) critican la visión vertical de la paz territorial que reduce comunidades a legitimadoras

de imposiciones estatales, sin considerar intereses locales ni reconocer al Estado como actor violento.

Otros estudios sobre subjetividades políticas juveniles en torno a la paz destacan las prácticas cotidianas, simbólicas y afectivas como configuradoras de formas alternativas de paz, resaltando el papel de la resistencia, la memoria y la acción colectiva (Posada *et al.*, 2018). Asimismo, Percy Calderón (2009) destaca la creatividad comunitaria en la cultura de paz y Vicenç Fisas (1998) subraya la educación para la paz como herramienta crítica, potenciando individuos comprometidos con la transformación social y la emancipación.

En una línea más experiencial y situada se encuentra la investigación de Julián Andrés Loaiza de la Pava (2016), que introduce la paz imperfecta como práctica encarnada y cotidiana, construida desde lo erótico, poético y político, desafiando narrativas institucionales adultocéntricas. Su propuesta se convierte en un referente para pensar la paz desde las epistemologías del sur.

Otras investigaciones como la de Juana Marcela Patarroyo Montañez [100] (2024), que analiza subjetividades políticas juveniles de desplazados en El Salvador y Colombia, o la de Flor Angélica Almendrales-Gil (2017), que estudia al Colectivo Sin Fronteras en Brasil, resaltan el papel de la memoria, la resistencia y el cuerpo como territorio político, destacando la dimensión estética de las subjetividades políticas juveniles. Finalmente, Andrés Jiménez y Ximena Nivia (2024) desarrollan un laboratorio artístico con jóvenes colombianos a través del cual resignifican el conflicto y generan resistencias, y en igual sentido Erika María Bedoya Hernández (2024), en su investigación con jóvenes colombianos en contextos urbanos, aporta las categorías de «resistencias-convivencias» y «violencias-paces», destacando el arte, el juego y la afectividad como herramientas de ciudadanía, transformación democrática y promoción de una paz situada, plural y afectiva.

### 3.4 Estado de la cuestión en torno al género

En las últimas décadas los estudios de género han visibilizado inequidades en las relaciones entre géneros, aportando a la lucha feminista por la igualdad y el reconocimiento en derechos humanos. El género, como categoría transversal, permite comprender constructos sociales

con implicaciones contextuales y vitales para los sujetos, atravesando dimensiones económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, en las que se evidencian brechas y patrones de discriminación.

El género, tal como lo plantea Judith Butler (2007) es una construcción social y performativa que se realiza mediante prácticas repetidas y normativas que contribuyen a la creación y mantenimiento de identidades de género. El género no es una característica innata o biológica, sino un proceso de actuación sujeto a normas culturales, susceptible de subversión. Por su parte, Sandra Harding (2007) aborda el género como categoría analítica que trasciende el binarismo hombre-mujer, evidenciando relaciones de poder y normas históricas que asignan roles y afectan todos los aspectos de la vida, incluida la ciencia y la filosofía. Siguiendo esta reflexión, Margot Pujal (1994) muestra cómo las estructuras de poder, legitimación del saber y construcción de subjetividades están marcadas por el género, evidenciando el carácter androcéntrico de la ciencia moderna que ha excluido a las mujeres, naturalizando su marginalización. Asimismo, se analiza la configuración de subjetividades desde la influencia del sistema sexo-género fundado en la heteronormatividad, reforzada a través de diversas instituciones sociales como el Estado, la Iglesia, el sistema educativo, entre otros.

[101]

El poder constitutivo del sistema sexo-género, tal como lo señala Foucault (1990), no opera sólo por prohibición, sino mediante normas que construyen desigualdades y subjetividades. Así, las categorías mujer-hombre y femenino-masculino naturalizan el binarismo sexual mediante construcciones sociodiscursivas, legitimadas por epistemologías androcéntricas que reproducen privilegios para unos y desventajas y exclusiones para otros.

En igual sentido, Susana Gamba y Tania Diz (2019) ratifican que el género es una categoría social compleja, construida en contextos históricos y culturales específicos, que explica, más allá de roles y estereotipos, las históricas desigualdades entre hombres, mujeres y otras identidades sexuales. Destacan que el análisis de género implica examinar las relaciones de poder que subyacen en la construcción de identidades generizadas para transformar situaciones de desigualdad y discriminación. Este enfoque se relaciona profundamente con la paz y la democracia en jóvenes universitarios, cuyas representaciones sociales están determinadas por sus lugares de enunciación como hombres, mujeres o identidades

disidentes. En consecuencia, es necesario hacer un énfasis en los estudios que abordan las subjetividades políticas juveniles desde un enfoque de género, pues el género atraviesa la subjetividad política, determinando «la particular concepción del mundo y de la vida del sujeto, constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, conscientes e inconscientes, físicas, intelectuales, afectivas y eróticas» (Lagarde, 1997, p. 302).

En esta línea de investigación se encuentra el estudio argentino sobre el movimiento Ni Una Menos (Otero, 2023) el cual analiza cómo las jóvenes configuran subjetividades políticas desde la emocionalidad y la corporalidad. Igualmente, Natalia Hernández (2022, septiembre 19), estudia jóvenes feministas en Bogotá, mostrando cómo ellas articulan su experiencia corporal, emocional y discursiva en sus subjetividades políticas.

En todos estos estudios se abordan las subjetividades políticas en contextos de desigualdad de género, específicamente, de las mujeres y las disidencias sexuales. Los sentidos que emergen de estas subjetividades y sus prácticas políticas están marcados por la inequidad en la participación, los roles que se desempeñan en el espacio político, las barreras para acceder [102] al ejercicio político, la violencia física y simbólica que se ejerce sobre estos grupos, entre otros.

Ahora bien, algunos de estos estudios incorporan la reflexión sobre la interseccionalidad, ampliando el análisis hacia la interconexión de los diferentes sistemas de poder que se entrecruzan y operan, más allá del género, a través de los diferentes ejes de diferenciación y estratificación social (Crenshaw, 1991). Estos estudios se centran en las relaciones entre subjetividad política y trazadores identitarios como etnia, estrato social o ciclo vital, reconociendo que los sujetos se encuentran «situados socialmente» y desde esta diferenciación experimentan la opresión de maneras diferentes, dando pie a subjetividades políticas construidas desde la exclusión, la subalternización y también desde la resistencia o el agenciamiento. Al respecto, Sara Alvarado, María Ospina y Claudia García (2012) señalan que estas subjetividades políticas dan cuenta de otros estilos de vida y formas de socializar que desplazan las formas tradicionales heredadas.

Por último, Claudia García (2016) analiza cómo jóvenes activistas con identidades sexo-genéricas disidentes en Colombia construyen subjetividades políticas diferenciadas desde la resistencia, transformando

sus experiencias de exclusión y estigma en prácticas de agencia y reconfiguración del deseo. Introduce conceptos como ciudadanía íntima, *parthesía* —«revelar su verdad sin vergüenza»— y performatividad emancipatoria, los cuales explican cómo a través del cuerpo, el lenguaje y la estética desafían normas hegemónicas. Su estudio revela tensiones entre institucionalización y autonomía, identificando estrategias biopolíticas emancipadoras que configuran subjetividades políticas en resistencia para deconstruir el patriarcalismo como dispositivo hegemónico disciplinador.

### 3.5 Estado de la cuestión en torno a la inclusión

Los movimientos sociales encabezados por mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, diversidades sexuales y personas con discapacidad han sido fundamentales para transformar la sociedad, destacando la importancia de un enfoque diferencial e inclusivo en el estudio de las subjetividades políticas de jóvenes. La inclusión, históricamente construida, abarca dimensiones sociales profundas y múltiples tipos que deben diferenciarse. Para Catalina Naranjo y Yeraldín Gómez (2020) se debe entender la inclusión, especialmente en educación, como resultado de transformaciones sociales que han posibilitado el reconocimiento y participación de poblaciones históricamente marginadas. La educación inclusiva se reconoce como derecho en normativas nacionales e internacionales, priorizando necesidades de grupos excluidos y adaptando políticas que valoren la diversidad como oportunidad de enriquecimiento social y participación activa en la vida familiar, educativa y laboral.

[103]

Los grupos en desventaja, como personas con discapacidad o diversidad funcional, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, reintegrados, habitantes de frontera, jóvenes, niños y mujeres, son objeto de políticas públicas orientadas a mejorar sus condiciones de vida y garantizar su reconocimiento cultural e integral. La finalidad de estas políticas públicas es promover el reconocimiento cultural e integral de los individuos, así como sus derechos en el contexto educativo y más allá. Igualmente, la inclusión es considerada como una serie de acciones afirmativas que acogen a todas las personas, reconociéndose como sujetos del derecho universal a la educación (Naranjo y López, 2021). Sin embargo, Manuel Alejandro Rodríguez (2017) señala que las políticas de inclusión reflejan tensiones entre ideales democráticos y realidades de exclusión persistentes en la educación. Si bien las políticas inclusivas han avanzado, integrando enfoques de equidad para superar desigualdades históricas basadas en matrices de poder, su

implementación ha sido desigual y a menudo beneficia sólo a algunos sin transformar las estructuras de poder y desigualdad existentes. Por su parte, Lina María Castro (2020) critica que estas políticas suelen centrarse en la visibilidad y representación superficial, por lo que es crucial acompañarlas de cambios profundos en prácticas y normas culturales institucionales. Clara López, Carol Vilaseca y Jazmín Serrano (2022) argumentan que muchas políticas de inclusión pasan por alto las desigualdades económicas y sociales que afectan a las mujeres y otros grupos marginados, por lo tanto, proponen un enfoque holístico que considere múltiples dimensiones de la desigualdad para garantizar un contexto democrático donde se reconozcan y respeten todas las voces, promoviendo un clima de paz y justicia en la educación.

En suma, la inclusión en el contexto de la educación debe estar orientada a derribar las barreras estructurales, adaptándose a la diversidad estudiantil como estrategia central para la inclusión social. Esto tiene una relación profunda con la democracia al posibilitar la participación de todos los sujetos desde sus especificidades, promoviendo a la vez un clima de respeto y tolerancia que favorece la paz.

[104]

#### 4. Discusión

La subjetividad política es una categoría de análisis que permite comprender la realidad de los sujetos y sus interrelaciones, así como la diversidad constitutiva de la sociedad humana, en especial, las diferencias entre grupos sociales infravalorados o invisibilizados, como jóvenes, mujeres y diversidades sexuales. Específicamente, la subjetividad política juvenil guarda relación con la corporalidad, los imaginarios colectivos, las emociones y el activismo político basado en formas alternativas de movilización y acción política.

La subjetividad política está atravesada por el género, en tanto muestra las luchas contra las desigualdades y exclusiones simbólicas hacia mujeres y disidencias sexuales. También se conecta con la democracia y la paz, especialmente, en la acción colectiva juvenil, motivada por concepciones contrasistémicas expresadas en resistencias. Así, la subjetividad política es clave para entender cómo los jóvenes interpretan y actúan sobre la realidad política, transformando estructuras sociales y creando nuevas formas de participación democrática y construcción de paz en un debate permanente con los espacios y mecanismos tradicionales de lo político.

Lo anterior es particularmente revelador respecto a la democracia, que se observa como un campo multisémico y en constante evolución, un sistema a través del cual la sociedad regula las relaciones políticas y distribuye el poder en asuntos públicos, pero también resignifica constantemente valores sustantivos como la igualdad, la libertad y el bienestar. Las corrientes contemporáneas evidencian una tensión entre los modelos procedimentales centrados en las instituciones formales y la participación electoral, y las visiones sustantivas que abogan por una democracia más inclusiva, participativa y deliberativa. En esta línea, las subjetividades políticas juveniles señalan la necesidad de una ruptura con las estructuras tradicionales, posicionando nociones emergentes del sujeto político capaz de generar nuevas formas de poder y autoorganización. En este orden de ideas, la democracia representativa se ve interpelada constantemente por los grupos en desventaja que luchan por sus derechos, denunciando la desigualdad, la corrupción y la exclusión que entrañan este sistema. Por otra parte, diversos autores vinculan la democracia con la educación, la cultura política y la socialización como mediación para generar valores y prácticas cotidianas pacíficas. Así, la democracia se convierte en un campo en disputa sobre sus límites, posibilidades y sentidos en contextos de exclusión y emergencia de nuevos actores políticos.

[105]

Respecto a la paz, en sus concepciones de paz negativa —ausencia de conflicto— y paz positiva —resolución pacífica de conflictos—, sigue siendo clave en las teorías contemporáneas, aunque han emergido otras concepciones que la complementan, tales como las nociones de la paz neutra —diálogo y comunicación—, paz liberal —ligada al liberalismo como sistema político-económico—, paz imperfecta —nueva vía ontológica para comprenderla—, paz territorial —dinámicas y necesidades específicas de regiones afectadas por conflicto— y paces —diversas maneras de lograr paz según contextos culturales, sociales, políticos y económicos—. Todas estas concepciones se ven enriquecidas por las subjetividades políticas juveniles, cuyas expresiones contribuyen a crear sistemas pacíficos basados en la diversidad cultural y territorial, especialmente en Latinoamérica. Igualmente, es importante resaltar el papel de los procesos de pedagogía para la paz en la formación de valores críticos en los jóvenes, tales como la disidencia y la desobediencia responsable, para transformar estructuras políticas y sociales hacia una paz sostenible. En suma, el despliegue de las subjetividades políticas juveniles genera nuevas visiones en torno a la paz, contribuyendo a la generación de una cultura de convivencia

pacífica, articulando procesos microsociales de «paz a pequeña escala» que enriquecen los espacios formales de la paz estatal.

Ahora bien, las subjetividades políticas juveniles, en clave de género, han contribuido a denunciar el sistema patriarcal como productor de inequidades, exclusiones y violencia hacia mujeres y diversidades sexuales. Asimismo, han mostrado cómo el género también es una potencialidad performativa para subvertir el orden establecido, especialmente, el hegemónico heteronormado que ha modelado instituciones y procesos políticos como la democracia y la paz.

Las reflexiones en clave de género enfocan la mirada en las relaciones de poder y su impacto en la construcción de sujetos políticos subalternizados, pero también en resistencia. Sin embargo, es necesario ampliar esta reflexión en sus intersecciones con otras matrices de poder como clase social, etnia y ciclo vital para tener una visión crítica de las inequidades en los sistemas sociales, los mecanismos que las perpetúan y las estrategias emancipatorias para deconstruirlas. En este orden de ideas, estudiar las subjetividades políticas juveniles atravesadas por el género visibiliza las desigualdades en el reparto de poder, en la participación política, así como en la violencia patriarcal y las barreras simbólicas que enfrentan las mujeres y las disidencias sexuales dentro del ámbito político dominado por la heteronormatividad.

En suma, tanto un enfoque de género como de inclusión se interesan por rescatar la voz de grupos marginados como las juventudes, reivindicando sus apuestas de reconocimiento, inclusión y respeto por sus diferencias en el sistema formal de la política para incidir en su transformación, lo cual implica la crítica a las formas tradicionales de vivir la democracia y la paz dentro del escenario público, creando nuevos espacios que vigoricen la participación juvenil en orden al fortalecimiento democrático y la convivencia pacífica.

## Conclusiones

A partir de la revisión teórica sobre la categoría de *subjetividad política*, en su relación con la democracia, la paz, el género y la inclusión, se puede concluir que a pesar de la riqueza conceptual y teórica producida en torno al estudio de las subjetividades políticas juveniles, un punto débil en estos desarrollados muestra que no se profundiza suficiente en cómo las diversas concepciones se pueden implementar en contextos reales,

como en el caso del posconflicto colombiano, o si estas propuestas se han aplicado en otros contextos y han sido exitosas.

Asimismo, aunque se habla de la subjetividad política juvenil como proceso potenciador de transformaciones, la revisión teórica consultada no muestra ejemplos concretos de cómo los jóvenes están transformando las estructuras políticas formales. Además, se cuestiona si los cambios propuestos desde las resistencias y subjetividades políticas juveniles al sistema democrático formal y la paz estatal no sólo tienen resonancia en los microespacios de la política, sino también si pueden lograr transformaciones que el sistema democrático y la paz requieren.

Finalmente, el desafío radica en traducir estos aportes teóricos en políticas y acciones concretas que transformen de manera efectiva la democracia, la profundicen y contribuyan a consolidar los procesos de paz, con un enfoque real de equidad de género e inclusión en todas sus expresiones.

## Referencias bibliográficas

1. Acanda, Jorge Luis. (2002). Hegemonía y sociedad civil. En: *Sociedad civil y hegemonía* (pp. 223-261). Félix Varela.
2. Ahmed, Sara. (2015). *La política cultural de las emociones*. UNAM.
3. Almendrales-Gil, Flor Angélica. (2017). Subjetividades políticas juveniles de paz a través del cuerpo: la experiencia del Colectivo Sin Fronteras. *Alethia*, 9 (2), pp 56-73. <https://doi.org/10.11600/ale.v9i2.428>
4. Alvarado, Sara Victoria; Ospina-Alvarado, María Camila y García, Muñoz, Claudia. (2012). La subjetividad política y la socialización política, desde las márgenes de la psicología política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), pp. 235-256. <https://doi.org/10.11600/rldsnj.10.1.597>
5. Angarita, Agustín. (2016). *Epistemología para la paz*. Caza de Libros.
6. Arendt, Hanna. (2005). *Ensayos de comprensión 1930-1954*. Caparrós.
7. Azzolini, Nicolás. (2012). Apuntes sobre las relaciones entre política y democracia. *Andamios*, 9 (18), pp. 293-313. <https://doi.org/10.29092/uacm.v9i18.418>
8. Bacarlett, María Luisa. (2010). Giorgio Agamben, del biopoder a la comunidad que viene. *Araucaria*, 12 (24), pp. 29-52.
9. Balardini, Sergio. (2005), ¿Qué hay de nuevo viejo? Una mirada sobre los cambios en la participación política juvenil. *Nueva Sociedad*. <https://www.nuso.org/articulo/que-hay-de-nuevo-viejo-una-mirada-sobre-sobre-los-cambios-en-la-participacion-juvenil/>

[107]

10. Bedoya, Erika María. (2024). *Prácticas de resistencias convivencias de niños, niñas y adolescentes en Villa Santana, Pereira*. Tirant Lo Blanch.
11. Berardi Franco, Bifo. (2007). *Generación Post-Álfa: patologías e imaginarios en el semiocapitalismo*. Tinta Limón.
12. Botero Gómez, Patricia. (2008). Dimensão simbólica do conflito sócio-político e cultural de jovens em seis contextos locais da Colômbia. *Revista da Associação Nacional dos Programas de Pós-Graduação em Comunicação. E-Compós*, 11 (3). <https://doi.org/10.30962/ec.326>
13. Bowen, Glenn A. (2009). Document Analysis as a Qualitative Research Method. *Qualitative Research Journal*, 9 (2), pp. 27-40. <https://doi.org/10.3316/QRJ0902027>
14. Butler, Judith. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
15. Cairo, Heriberto y Ríos, Jerónimo. (2019). Las élites políticas y la paz territorial en Colombia: un análisis de discurso en torno al acuerdo. *Revista Española de Ciencia Política*, 50, pp. 91-113. <https://doi.org/10.21308/recp.50.04>
16. Calderón Concha, Percy. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, 2, pp. 60-81.
17. Canessa, Andrew. (2012). *Intimate Indigeneities: Race, Sex, and History in the Small Spaces of Andean Life*. Duke University. <https://doi.org/10.2307/j.ctv11smt1>
18. Cansino, César. (2013). Calidad democrática en América Latina: ¿proyecto o utopía? *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 58 (217), pp. 79-98. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(13\)72275-X](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(13)72275-X)
19. Cárdenas Ruiz, Juan David. (2017). Jóvenes y cultura política: una aproximación a la cultura política de los universitarios de Bogotá. *Reflexión Política*, 19 (38), pp. 58-72. <https://doi.org/10.29375/01240781.2839>
20. Castillejo-Cuellar, Alejandro. (2019). La paz en pequeña escala, fracturas de la vida cotidiana y de las políticas de la transición en Colombia. *Revista de Estudios Colombianos*, 53, pp. 6-10. <https://doi.org/10.53556/rec.v53i0.76>
21. Castillo, Analisa; Lucero, Miriam y Gasquez, María. (2010). Aproximación al discurso juventud como construcción sociohistórico-cultural. *Última Década*, 18 (33), pp.43-58. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362010000200004>
22. Castro, Lina María. (2020). La política pública de inclusión: utopía de la gestión educativa en Colombia. *Análisis*, 52 (96), pp. 58-72. <https://doi.org/10.15332/21459169/5295>
23. Ceballos Rendón, Pedro. (2013). Educación para la paz y para la democracia. *Ra Ximhai*, 9 (1), pp. 35-48. <https://doi.org/10.35197/rx.09.01.2013.02.pc>
24. Crenshaw, Kimberlé W. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43 (6), pp. 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>

25. Curiel, Ochy. (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas*, 26, pp. 92-101.
26. Deleuze, Gilles. (1995). *Conversaciones 1972-1990*. Pre-Textos.
27. Demarchi, Sánchez, Geydi Dahiana. (2023). Participación ciudadana en Colombia. Revisión documental. *Entramado*, 19 (2). <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.9045>
28. Díaz Gómez, Álvaro. (2005). Representaciones sociales juveniles sobre la democracia. *Reflexión Política*, 7 (13), pp. 180-191. <https://doi.org/10.29375/01240781.655>
29. Estrada Rodríguez, José Luis y Pérez Pérez, Ketzalcóatl. (2020). La juventud mexicana frente a una nueva tendencia recesiva de la democracia. *Vivat Academia*, 152, pp. 69-90. <https://doi.org/10.15178/va.2020.152.69-90>
30. Ferrajoli, Luigi. (2003). Sobre la definición de «democracia»: Una discusión con Michelangelo Bovero. *Isonomía*, 19, pp. 227-241. <https://doi.org/10.5347/isonomia.v0i19.402>
31. Fisas, Vicenç. (1998). Una cultura de paz. En: *Cultura de paz y gestión de conflictos* (pp. 349-385). Icaria Nesco.
32. Foucault, Michel. (1979). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
33. Foucault, Michel. (1984). *Historia de la sexualidad III. El cuidado de sí*. Siglo xxi.
34. Foucault, Michel. (1990). *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. Siglo xxi.
35. Galtung, Johan. (2003). *Violencia cultural*. Gernika Gogoratz.
36. Gamba, Susana y Diz, Tania. (2019). *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos.
37. García Muñoz, Claudia. (2005). El sentido de la democracia, en los imaginarios sociales de los líderes comunitarios que participaron en el proceso de presupuesto participativo de Risaralda. (Tesis inédita de maestría). Universidad de Manizales, Manizales.
38. García Muñoz, Claudia. (2016). Formas de subjetividad política, en jóvenes activistas de movimientos identitarios sexo/genéricos, en varias ciudades de Colombia. (Tesis inédita de doctorado). Universidad de Manizales, Manizales.
39. García Muñoz, Claudia (ed.). (2018). *Re-existencias juveniles en Colombia. Itinerancias desde la educación popular y la construcción de paz*. Universidad Pedagógica Nacional, CINDE, Universidad de Manizales y Colciencias.
40. García Muñoz, Claudia y Ríos Sarmiento, Melissa. (2021). Imaginarios sociales sobre paz y democracia y su relación con el comportamiento electoral en las elecciones de congreso y presidencia de 2018 en Risaralda. *Revista Latinoamericana Estudios de la Paz y el Conflicto*, 2 (4), pp. 32-48. <https://doi.org/10.5377/rlpc.v2i4.11372>

[109]

41. García Rodríguez, Raúl Ernesto. (2013). La carnavalización del mundo como crítica: risa, acción política y subjetividad en la vida social y en el hablar. *Athenea Digital*, 13 (2), pp. 121-130. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v13n2.1036>
42. Gómez Contreras, Sandra del Pilar. (2018). Los discursos sobre joven y juventud: una revisión de las formaciones discursivas en las ciencias sociales en clave foucaultiana. *Tabula Rasa*, 29, pp. 245-276. <https://doi.org/10.25058/20112742.n29.12>
43. González Rey, Fernando. (2003). *Sujeto y subjetividad. Una aproximación histórico-cultural*. Paraninfo.
44. González Rey, Fernando. (2012). La subjetividad y su significación para el estudio de los procesos políticos: sujeto, sociedad y política. En: Piedrahita Echandía, Claudia; Díaz Gómez, Álvaro y Vommaro, Pablo (comps.). *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 13-29). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
45. Gramsci, Antonio. (1981). *Cuadernos de la cárcel*. Era.
46. Grasa, Rafael y Mateos, Óscar. (2010). *Guía para trabajar en la construcción de la paz. Qué es y qué supone la construcción de la paz*. Cámara de Comercio de Bogotá e Instituto Catalán Internacional para la Paz.
47. Haraway, Donna. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvenCIÓN de la naturaleza*. Cátedra.
48. Harding, Sandra. (2007). Gênero, democracia e filosofia da ciencia. *RECIIS*, 1 (1), pp. 163-168. <https://doi.org/10.29397/reciis.v1i1.891>
49. Hardt, Michael y Negri, Antonio. (2004). *Multitud. Guerra y democracia en la era del imperio*. Debate.
50. Harris, Anita & Wyn, Johanna. (2009). Young People's Politics and the Micro-Territories of the Local. *Australian Journal of Political Science*, 44 (2), pp. 327-344. <https://doi.org/10.1080/10361140902865308>
51. Hernández Fajardo, Natalia. (2022, septiembre 19). Feminismos y luchas populares en Colombia: cuerpo-territorio y confluencias de rebeldías. *Tricontinental*. <https://thetricontinental.org/es/argentina/cuadernosfem01-hernandez/>
52. Hernández Tirado, Katerine, y Orozco Poveda, Daniela. (2018). Hacia un concepto de paz en Colombia. En: Narváez Mercado, Berónica; Ramírez Ortiz, Osvaldo y Monsalve Muñoz, Dulfay del Cristo (coords.). *Derecho y lógicas de la justicia. Un análisis socio-jurídico desde la academia* (pp. 4-20). Anaya. <https://doi.org/10.21892/968-453-504-X.1>
53. Jiménez, Andrés Mauricio y Nivia, Ximena Andrea. (2024). Laboratorio de creación colectiva: narrativas de paz y subjetividad política con niños, niñas y jóvenes. (Tesis inédita de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D. C.
54. Jiménez, Francisco y Rueda Zoraida. (2012). Hacia un paradigma pacífico la paz mundo, la paz compleja y la paz neutra. *Ra Ximhai*, 8 (3), pp. 223-243. <https://doi.org/10.35197/rx.08.03.2012.10.ej>

55. Korstanje, Maximiliano Emanuel. (2007). La democracia y sus supuestos: una perspectiva comparativa entre los conceptos de democracia Procedimental y Estructural. *Estudios Sociales*, 15 (30), pp. 46-78.
56. Lagarde, Marcela. (1997). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas y locas*. UNAM.
57. Lizcano-Fernández, Francisco. (2012). Democracia directa y democracia representativa. *Convergencia*, 19 (60), pp. 145-175.
58. Loaiza de la Pava, Julián Andrés. (2016). Niños, niñas y jóvenes constructores-as de paz. Una experiencia de paz imperfecta desde la potenciación de subjetividades políticas. (Tesis inédita de doctorado). Universidad de Manizales, Manizales.
59. López Becerra, Mario Hernán. (2011). Teorías para la paz y perspectivas ambientales del desarrollo como diálogos de imperfectos. *Luna Azul*, 33, pp. 85-96.
60. López Sánchez, Clara; Vilaseca García, Carol y Serrano Japa, Jazmín Mariana. (2022). Interseccionalidad: la discriminación múltiple desde una perspectiva de género. *Revista Crítica de la Historia de las Relaciones Laborales y de la Política Social*, 14, pp. 71-81.
61. Mafla Arango, Maximino. (2017). Análisis comparado de los mecanismos de participación en el ordenamiento jurídico colombiano. Experiencias exitosas de Estados Unidos de Norteamérica, Italia, Suiza y Uruguay. *Entramado*, 7 (2), pp. 116-141.
62. Marcos, Luis Andrés. (2006). Para una democracia educativa. *Foro de Educación*, 4, pp. 7-18.
63. Martín-Barbero, Jesús. (2004). Crisis identitarias y transformaciones de la subjetividad. En: Laverde, María Cristina; Daza, Gisela y Zuleta, Mónica (eds.). *Debates sobre el sujeto. Perspectivas contemporáneas* (pp. 33-45). Siglo del Hombre. <https://doi.org/10.4000/books.sdh.310> [111]
64. Mignolo, Walter. (2007). Del pensamiento subalterno y la colonialidad global a la epistemología fronteriza. *Tabula Rasa*, 7, 173-190.
65. Millet, Kate. (1995). *Política sexual*. Cátedra.
66. Miranda Delgado, Rafael Gustavo. (2017). La democracia: cuatro elementos para un concepto. *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, 19 (2), pp. 21-35.
67. Molina, Beatriz y Francisco Muñoz. (2004). *Manual de paz y conflictos*. Universidad de Granada.
68. Moreno-Parra, Héctor Alonso. (2014). La paz imperfecta en el marco del conflicto político armado en Colombia. *Entramado*, 10 (1), pp. 202-218.
69. Mouly, Cécile. (2022). *Estudios de paz y conflictos. Teoría y práctica*. Peter Lang. <https://doi.org/10.3726/b18552>
70. Muñoz, Germán. (2007). La comunicación en los mundos de vida juveniles: hacia una ciudadanía comunicativa. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 5 (1). [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-715X2007000100009](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2007000100009)

71. Naranjo Tamayo, Diana Catalina y Gómez León, Yeraldín. (2020). Una mirada crítica a la educación superior inclusiva. En: Gil Claros, María Fernanda y Sánchez Rodríguez, Mariela (eds.). *Encuentros sociales en el Trabajo Social* (pp. 89-111). USC.
72. Naranjo Tamayo, Diana Catalina y López Franco, Luz Stella. (2021). Educación superior inclusiva: una mirada a las prácticas y estrategias inclusivas desarrolladas desde la Universidad Libre, seccional Pereira. En: Vásquez Santamaría, Jorge Eduardo (comp.). *Colombia: investigación sociojurídica* (pp. 103-131). Universidad Católica Luis Amigó.
73. Núñez Varón, Jaidivi y Córdoba Ordoñez, Mario. (2006). La justicia como construcción social: requisito para pensar la paz. *Diversitas*, 2 (1), pp. 124-137. <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2006.0001.08>
74. Otero, Estefani Soledad. (2023). Un estudio sobre las formas de hacer política estudiantil a partir de «Ni una Menos». El caso de las agrupaciones de una escuela preuniversitaria de la Universidad de Buenos Aires (2015-2020). *Millcayac*, x (18). <https://www.redalyc.org/journal/5258/525874126010/html/>
75. Patarroyo Montañez, Juana Marcela. (2024). Subjetividad política de víctimas de desplazamiento forzado por el conflicto armado y negociación de acuerdos de paz. El Salvador, 1992-Colombia, 2016. (Tesis inédita de doctorado). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
76. Perea, Carlos. (2000). De la identidad al conflicto: los estudios de juventud en Bogotá. En: Barbero, Jesús Martín; López, Fabio y Robledo, Ángela (eds.). *Cultura y región*. Universidad Nacional de Colombia.
77. Piedrahita Echandía, Claudia y Jiménez Becerra, Absolón (eds.). (2010). *Desafíos a los estudios sociales e interdisciplinariedad*. Antropos.
78. Piedrahita, Claudia Luz. (2009). Subjetividad política en el feminismo de la diferencia sexual: deseo y poder. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7 (2). <https://doi.org/10.11600/rlicsnj.7.2%20Esp.182>
79. Pinker, Steven. (2012). *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*. Paidós.
80. Posada Escobar, Jorge Jairo et al. (2018). Subjetividades políticas de paz en jóvenes de Colombia. *Alethia*, 10 (1), [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2145-03662018000100148](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-03662018000100148)
81. Pujal, Margot. (1994). La marca del género en la encrucijada entre subjetividad e Intersubjetividad. *Iztapalapa*, 35, pp. 131-142.
82. Ramírez-Mercado, Manuel. (2023). Imaginarios sociales sobre participación ciudadana en jóvenes universitarios. *Revista de Ciencias Sociales*, 29 (4), pp. 91-106. <https://doi.org/10.31876/rcc.v29i4.41242>
83. Reguillo, Roxana. (1998). *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Siglo del Hombre.

84. Reguillo, Roxana. (2000). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Norma.
85. Rodríguez, Manuel Alejandro. (2017). La ideología de género como exceso: pánico moral y decisión ética en la política colombiana. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 27, pp. 128-148. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.08.a>
86. Rojas Pulido, Juan Felipe. (2022). Participación política en un contexto de reducción de la violencia. El caso de las víctimas del conflicto armado en Colombia (2011, 2016 y 2018). *Estudios Políticos*, 65, pp. 180-208. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n65a07>
87. Rojas-Granada, Cristian y Cuesta-Borja, Reinaldo. (2021). Los estudios sobre el conflicto armado y la construcción de paz en Colombia desde una perspectiva territorial: abordajes y desafíos. *CS*, 33, pp. 205-235. <https://doi.org/10.18046/recs.i33.3995>
88. Saggese, Federico. (2017). ¿Qué es la Democracia? Diferentes aproximaciones al concepto. La democracia como régimen político. *Anales*, 47, pp. 669-689.
89. Uribe, José. (2005). La investigación documental y el estado del arte como estrategias de investigación en ciencias sociales En: Páramo, Pablo (comp.). *La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación* (pp. 195-210). Universidad Piloto de Colombia.
90. Vargas, Germán y Calvo, Gloria. (1987). Seis modelos alternativos de investigación documental para el desarrollo de la práctica universitaria en educación. *Educación Superior y Desarrollo*, 5 (3), pp. 7-37.
91. Vázquez González, Natalia; Díaz Pérez, Guillermina y Pérez Damián, Araceli. (2015). La sombra de la violencia estructural en los jóvenes universitarios. *Recerca*, 16, pp. 59-86. <http://dx.doi.org/10.6035/Recerca.2015.16.4>
92. Warren, Mark E. (2005). La democracia contra la corrupción. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLVII (193), pp. 109-141.

[113]